



**CONTRALORÍA**  
UMSNH

Morelia, Michoacán, a 23 de enero de 2026  
Circular No. OIC/002/2026

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS,  
ACADÉMICAS Y UNIDADES PROFESIONALES DE LA  
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 y 50 del Reglamento Interno de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como en observancia de la Ley Orgánica vigente en el marco de las atribuciones conferidas a esta Contraloría y con el propósito de fortalecer los mecanismos de control interno con un enfoque preventivo en todas las dependencias administrativas, académicas y Unidades Profesionales de nuestra Casa de Estudios, se les solicita realizar el "Cuestionario diagnóstico" que forma parte de una estrategia institucional impulsada por este Órgano Interno de Control para fortalecer el control interno en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo con el propósito de identificar áreas de oportunidad, riesgos operativos y necesidades reales de acompañamiento, capacitación y mejora de procesos, al que podrá acceder a través del siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/1XiCz2gLGv17CLIAZE597tSSmMXR1GBJCU82N9sJKYos/edit?ts=696ee871&pli=1>

Por tal motivo se les solicita de la manera más atenta y respetuosa que, a más tardar el día jueves 29 de enero del presente año, se realice el llenado del cuestionario antes mencionado.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**CONTRALORIA**

**DRA. ANDREA ARACELI FARÍAS OLVERA  
CONTRALORA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

C.c.p. Minutario  
AAFO\*ngss

**#HumanistaPorSiempre**